

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º1015-D-FLCH-18**

Lima, 21 de setiembre 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07890-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el que remite el expediente de la señorita DORA MARCELA RAMÍREZ RUIZ, egresada del Programa de Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles;*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N.º02076-R-05 de fecha 27 de abril del 2005 se ratifica la creación de la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como su Plan de Estudios y otros;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º06221-R-15 de fecha 29 de diciembre de 2015, se ratifica el ingreso de los postulantes a la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles, entre ellos, el de la señorita DORA MARCELA RAMÍREZ RUIZ;*

*Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º Capítulo III, de la Resolución Rectoral N.º05619-R-02 de fecha 27 de agosto del 2002, la señorita DORA MARCELA RAMÍREZ RUIZ ha cumplido con los créditos exigidos en el Plan de Estudios y con los respectivos pagos y demás documentos;*

*Que mediante Oficio N.º442-UPG-FLCH-18, el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que la señorita Dora Marcela Ramírez Ruiz, ha cumplido con los créditos exigidos en el Plan de Estudios y con los pagos establecidos para obtener el diploma de la Diplomatura:*

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 19 de setiembre, 2018; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º OTORGAR la DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE BIENES CULTURALES MUEBLES a la señorita DORA MARCELA RAMÍREZ RUIZ, con matrícula N.º15037181.**
- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.**

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

  
**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mcm.